



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA SINTÉTICO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Negocios Internacionales

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Inversión extranjera **NIVEL:** IV

PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Aplica las normas jurídicas, los derechos y obligaciones en la inversión extranjera tanto nacional como internacional en el ámbito de las empresas con proyectos de inversión a partir del marco legal.

CONTENIDOS:

- I. Régimen legal e institucional de la inversión extranjera en los ámbitos nacional e internacional.
- II. Estatus jurídico de los empresarios e inversionistas extranjeros en México.
- III. Actividades mercantiles vinculadas a la inversión extranjera directa e indirecta.
- IV. Procedimiento para la inscripción en el registro nacional de inversores extranjeros.

ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

Esta unidad de aprendizaje se rige bajo la estrategia de aprendizaje colaborativo y se apoya en el método de enseñanza inductivo-deductivo, las técnicas que soportan tanto a la estrategia como al método son las siguientes: investigación documental, cuadros comparativos, reportes, ensayos, diagramas de flujo, mapas conceptuales, corrillos, exposiciones y estudios de caso.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

La evaluación se realizará en tres momentos: evaluación diagnóstica con el propósito de identificar los conocimientos previos de los estudiantes; evaluación formativa (autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación) y sumativa en la que se deberá desarrollar un caso práctico sobre materia fiscal. Se conformará un portafolio de evidencias con la entrega de todas las actividades realizadas en cada unidad temática, mismas que deberán ser evaluadas mediante el uso de listas de cotejo, rúbricas y guías de observación.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

Evaluación de saberes previamente adquiridos, con base en los criterios establecidos en la Academia correspondiente.

Movilidad entre las unidades académicas de la ESCA, de acuerdo a la capacidad de atención.

Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales o internacionales que tengan convenio con el IPN.

Tránsito entre modalidades dependiendo de la capacidad de atención.

BIBLIOGRAFÍA:

- Dussel Peters, E. (Coord.) (2007). *Condiciones y efectos de la inversión extranjera directa y del proceso de integración regional en México durante los noventa: una perspectiva macro, meso y micro*. México: Plaza y Valdés, UNAM e INTAL. ISBN: 970-722-165-8.*
- ISEF (2016). *Ley de inversión extranjera y su reglamento*. México. Ediciones Fiscales ISEF. ISBN: 968-767-340-0.
- *Legislación para extranjeros* (2016). México: Ediciones SISTA. ISBN: 970-717-094-8.
- Moreno Padilla, J. (2016). *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos: con una explicación sencilla de cada artículo para su mejor comprensión*. México: Trillas. ISBN: 968-246-570-2.
- Cámara de Diputados. En: www.diputados.gob.mx. Consultado el 25 de mayo de 2017.

*Bibliografía Clásica





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION, UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Negocios Internacionales

ÁREA DE FORMACIÓN: Profesional

MODALIDAD: Escolarizada y no escolarizada

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Inversión extranjera

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teórico-práctica/obligatoria.

VIGENCIA: 2017

NIVEL: IV

CRÉDITOS: 9 Tepic, 6.1 SATCA

INTENCIÓN EDUCATIVA

Esta unidad de aprendizaje contribuye al perfil de egreso del licenciado en negocios internacionales desarrollando con el desarrollo de conocimientos y habilidades que permitan conocer y aprovechar el impacto y beneficios de la inversión extranjera en los sectores público y privado, aplicando la normatividad de la materia, lo que reflejará en la mejor toma de decisiones en el ámbito de los negocios internacionales.

La unidad de aprendizaje tiene relación vertical descendente con Fundamentos de Derecho, Fundamentos de Economía y Marco Legal de Comercio Exterior; de manera horizontal con Derecho y Tratados Internacionales y de manera vertical ascendente con Contratos Internacionales y Planes de Negocios Internacionales.

PROPÓSITO DE LA UNIDAD

Aplica las normas jurídicas, los derechos y obligaciones en la inversión extranjera tanto nacional como internacional en el ámbito de las empresas con proyectos de inversión a partir del marco legal.

TIEMPOS ASIGNADOS

HORAS TEORÍA/SEMANA: 3.0

HORAS PRÁCTICA/SEMANA: 3.0

HORAS TEORÍA/SEMESTRE: 54.0

HORAS PRÁCTICA/SEMESTRE: 54.0

HORAS TOTALES/SEMESTRE: 108.0

UNIDAD DE APRENDIZAJE ACTUALIZADA POR:

Academias de Marco legal internacional, Unidades Santo Tomás y Tepepan.

REVISADA POR:

Subdirección Académica de la ESCA, Unidades Santo Tomás y Tepepan.

APROBADO POR:

H. Consejo Técnico Consultivo Escolar Santo Tomás y Tepepan

APROBADO POR: Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN.

15 AGO 2017

AUTORIZADO Y VALIDADO POR:

Dr. Gilberto Alejandro García Guerra
Director de Educación Superior



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS Y TEPEPAN
DIRECCIÓN

C.P. Manelic Maganda de los Santos

Dra. Silvia Galicia Villanueva
Presidentes





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Inversión extranjera HOJA: 3 DE 8

Nº UNIDAD TEMÁTICA: I NOMBRE: Régimen legal e institucional de la inversión extranjera en los ámbitos nacional e internacional.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Identifica los aspectos que propician el máximo provecho a las inversiones extranjeras con base en el entorno jurídico y normativo, nacional e internacional.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA	
		T	P			
1.1	Concepto de inversión extranjera	1.0	1.0	1.0	1B, 2B, 3B, 4B	
1.2	Concepto de inversión extranjera directa e inversión extranjera Indirecta					
1.3	Relevancia de la cláusula Calvo	1.0	1.0	1.0		
1.4	Clasificación de la inversión extranjera: Directa, indirecta y de portafolio	1.0	1.0	1.0		
1.5	Régimen legal e institucional de la inversión extranjera en México	6.0	1.0	1.0		
1.5.1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos					
1.5.2	Preceptos legales vinculados a la inversión extranjera (Art. 27, 28, 30 y 33)					
1.5.3	Ley de Inversión Extranjera					
1.5.4	Reglamento de la ley de inversión extranjera					
1.5.5	Ley de protección al comercio y la inversión de normas extranjeras que contravengan al derecho internacional					
1.5.6	Secretaría de Economía (Comisión Nacional de Inversión Extranjera)					
1.6	Marco normativo en el ámbito internacional	1.0	1.0			
1.7	Reglamento de arbitraje para controversias en los contratos de garantía	1.0	1.0	1.0		
1.8	Centro internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones (CIADI) y Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI o MIGA)	1.0	1.0			
1.9	Acuerdos de México con países para la promoción y protección recíproca	1.0	1.0			
Subtotales :		13.0	8.0	5.0		

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Encuadre.

Investigación documental individual y elaboración de un cuadro comparativo en equipo sobre la clasificación de la inversión extranjera.

Análisis grupal y discusión sobre los efectos de la inversión extranjera y elaboración de reporte.

Elaboración de un ensayo individual sobre los objetivos, atribuciones y facultades de la Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) y el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones (CIADI).

Elaboración de un Diagrama de Flujo de forma individual sobre el procedimiento previsto en el reglamento de arbitraje para controversia en los contratos de garantía.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Portafolio de evidencias:

Evaluación diagnóstica

Cuadro comparativo

Reporte

Ensayo

Diagrama de flujo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

20%
15%
25%
40%



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Inversión extranjera

HOJA: 4 DE 8

N° UNIDAD TEMÁTICA: II **NOMBRE:** Estatus jurídico de los empresarios e inversionistas extranjeros en México.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Determina los derechos y obligaciones de todo empresario e inversionista extranjero, de acuerdo a la normatividad nacional.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
2.1	Concepto de nacionalidad y ciudadanía	1.0	1.0		1B, 2B, 3B, 4B
2.2	Adquisición de la nacionalidad mexicana	1.0	1.0		
2.3	Múltiple nacionalidad	1.0	1.0		
2.4	Definición legal del inversionista extranjero	1.0	1.0		
2.5	Persona física inversionista	1.0	1.0		
2.6	Condiciones de estancia que posibilitan la inversión de personas físicas extranjeras	1.0	1.0		
	Persona moral inversionista				
	Persona moral inversionista	4.0	2.0	1.0	
2.7.1	Sociedades mercantiles de nacionalidad extranjera. Sociedades mercantiles de nacionalidad mexicana con mayoría de capital extranjero				
2.7.2	Autorización de la Secretaría de Economía				
2.7.3	Extranjeros de participación minoritaria y mayoritaria				
2.7.4	Sucursal u oficina con ingresos				
2.7.5	Oficina de representación sin ingresos				
2.7.6	Actividades reservadas de manera exclusiva al Estado				
2.8	Actividades reservadas o exclusivas a mexicanos o sociedades mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros	1.0	1.0	1.0	
2.9	Actividades y adquisiciones con regulación específica	1.0	1.0	1.0	
2.10	Tendencia nacional e internacional de las restricciones a la inversión extranjera	1.0	1.0		
Subtotales:		13.0	11.0	3.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Investigación documental individual sobre los temas de la unidad y elaboración de un diagrama de flujo individual sobre el procedimiento para la constitución de una sociedad mercantil.

Elaboración individual de mapa conceptual sobre las distintas calidades migratorias en México.

Elaboración de un análisis por equipo sobre las cláusulas esenciales que debe contener una acta constitutiva.

Participación en corrillo y elaboración de un reporte, sobre la Cláusula Calvo. Ley de Inversión Extranjera y la normatividad de la Zona prohibida y la Zona restringida.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Portafolio de evidencias:

Diagrama de flujo	40%
Mapa conceptual	20%
Reporte de Análisis	20%
Reporte de corrillo	20%

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
C.A. TEPEPAN
DIRECCIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Inversión extranjera. HOJA: 5 DE 8

N° UNIDAD TEMÁTICA: III **NOMBRE:** Actividades mercantiles vinculadas a la inversión extranjera directa e indirecta.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Analiza las operaciones mercantiles de la inversión extranjera con base en las leyes y reglamentos nacionales.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
3.1	Operaciones traslativas de dominio y constitución de garantías	4.0	2.0	1.0	1B, 2B, 3B, 4B
3.1.1	Zona restringida				
3.1.2	Adquisición de empresas y activos fijos				
3.1.3	Suscripción y adquisición de partes sociales y acciones				
3.1.4	Fideicomisos				
3.2	Constitución de garantías	2.0	2.0	1.0	
3.3	Operaciones traslativas de uso	4.0	1.0	1.0	
3.3.1	Arrendamiento de empresas y sus activos fijos				
3.3.2	Transmisión de uso y goce de partes sociales				
3.3.3	Preferencia al inversionista mexicano	2.0	1.0		
3.4	Actividades bancarias y bursátiles	2.0	2.0	1.0	
3.5	Riesgos y beneficios de la inversión extranjera				
Subtotales:		14.0	8.0	4.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Investigación documental sobre los contenidos de la unidad y elaboración de un análisis sobre la importancia, los riesgos y los beneficios de la inversión extranjera en las actividades bancarias y bursátiles.
 Exposición en equipos sobre los temas de la unidad.
 Resolución de caso práctico 1. "Riesgos y beneficios de la inversión extranjera". En donde se evalúen los riesgos y beneficios de la inversión extranjera en un país.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Portafolio de evidencias:
 Reporte
 Exposición
 Reporte de caso

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 ESCA SANTO TOMÁS
 DIRECCIÓN
 PODER EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 S.G.C.A. TEPEPA
 DIRECCIÓN



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Inversión extranjera HOJA: 6 DE 8

Nº UNIDAD TEMÁTICA: IV **NOMBRE:** Procedimiento para inscripción en el registro nacional de inversiones extranjeras.

UNIDAD DE COMPETENCIA

Aplica el procedimiento de inscripción en el Registro Nacional de Inversión extranjera con base en las leyes y reglamentos nacionales.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo	CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P		
4.1	Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE)	2.0	2.0	1.0	4B
4.2	Formatos y anexos	2.0	2.0	1.0	
4.3	Proceso de registro	3.0	1.0	1.0	
4.3.1	Plazos y vigencia				
4.3.2	Modificación de la información proporcionada al registro				
4.3.3	Cancelación de la inscripción				
4.3.4	Renovación de la constancia de inscripción mediante la presentación del informe económico anual	2.0	1.0	1.0	
4.4	Informe trimestral de ingresos y egresos	2.0	1.0	1.0	
4.5	Sanciones por violación a la ley de inversión extranjera	2.0	2.0	1.0	
4.6	Revisión de la aplicación de la Ley de inversión extranjera en el marco de un Acuerdo o Tratado comercial que México haya suscrito con otros países				
Subtotales:		14.0	9.0	6.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

Elaboración de un diagrama de flujo del proceso de inscripción en el RNIE.

Resolución del caso práctico 2. "Registro de Inversión extranjera".

Elaboración de un cuadro comparativo sobre el tratamiento que recibe la inversión extranjera en 2 tratados internacionales celebrados por México en materia de comercio.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Portafolio de evidencias:

Diagrama de flujo

Reporte de caso.

Cuadro comparativo.

30%

40%

30%



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Inversión extranjera. HOJA: 7 DE 8

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

PERIODO	UNIDAD	TIPO DE EVALUACIÓN
1	I y II	Evaluación formativa 100%
2	III	Evaluación formativa 100%
3	IV	Evaluación formativa 100%

Unidad I. 25% del total de la evaluación final.
 Unidad II. 25% del total de la evaluación final.
 Unidad III. 25% del total de la evaluación final.
 Unidad IV. 25% del total de la evaluación final.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

Evaluación de saberes previamente adquiridos dependiendo de los criterios que establezca la Academia.

Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales que tengan convenio con el IPN.

Movilidad entre las distintas unidades académicas de la ESCA, de acuerdo a la capacidad de atención de cada una.

Tránsito entre modalidades de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1	X		Dussel Peters, E. (Coord.) (2007). <i>Condiciones y efectos de la inversión extranjera directa y del proceso de integración regional en México durante los noventa: una perspectiva macro, meso y micro</i> . México: Plaza y Valdés, UNAM e INTAL ISBN: 970-722-165-8*.
2	X		ISEF (2016). <i>Ley de inversión extranjera y su reglamento</i> . México: Ediciones Fiscales ISEF. ISBN: 968-767-340-0.
3	X		<i>Legislación para extranjeros</i> (2016). México: Ediciones SISTA. ISBN: 970-717-094-8.
4	X		Moreno Padilla, J. (2016). <i>Constitución de los Estados Unidos Mexicanos: con una explicación sencilla de cada artículo para su mejor comprensión</i> . México: Trillas. *Bibliografía Clásica
CIBERGRAFIA			
5		X	Cámara de Diputados. En: www.diputados.gob.mx . Consultado el 19 de mayo de 2017.
6		X	Secretaría de Economía. En: http://www.gob.mx/se/ Consultado el 19 de mayo de 2017.
7		X	Secretaría de Relaciones exteriores. En: www.sre.gob.mx . Consultado el 19 de mayo de 2017.
8		X	Pro México. En: www.promexico.gob.mx . Consultado el 19 de mayo de 2017.





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACION, UNIDADES SANTO TOMÁS Y TEPEPAN

PROGRAMA ACADÉMICO: Licenciatura en Negocios Internacionales **NIVEL:** IV

ÁREA DE FORMACIÓN:	Institucional	Científica básica	Profesional	Terminal y de integración

ACADEMIA: Marco legal internacional **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Inversión extranjera

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Licenciado en Derecho, Licenciado en Negocios Internacionales con especialidad en Derecho Internacional Privado o Marco Jurídico del Comercio Exterior.

2. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE:

Aplica las normas jurídicas, los derechos y obligaciones que rigen la inversión extranjera tanto nacional como internacional en el ámbito de las empresas con proyectos de inversión a partir del marco legal.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	COMPETENCIAS DOCENTES	ACTITUDES
En Derecho, Negocios internacionales y/o Merco jurídico del comercio exterior. En el Modelo Educativo del IPN.	Ejercicio en la profesión y en docencia a nivel superior en el área de Derecho. Negocios y/o marco jurídico del comercio exterior (3 años mínimo).	Comunicación. Manejo de grupos. Liderazgo. Trabajo en equipo. Manejo de técnicas grupales. Habilidades de análisis, síntesis y toma de decisiones.	Amabilidad. Entusiasmo. Compromiso. Respeto. Autocontrol. Optimismo. Disposición. Tolerancia. Disciplina. Creatividad.

ELABORÓ

Dr. Carlos Tapia Peralta

REVISÓ

Dra. María Trinidad Mercado Cerecedo

AUTORIZÓ

C.P. Manelic Maganda de los Santos

Mtro. Hugo Sajid Castellanos Rivero
Presidentes de Academia de la ESCA
Unidades Santo Tomás y Tepepan

M. en C. Yesica María Domínguez
Galicia
Subdirector Académicas de la
ESCA Unidades Santo Tomás y
Tepepan

Dra. Silvia Galicia Villanueva
Directores de la ESCA Unidades
Santo Tomás y Tepepan